



ANUNNCIO

SE NECESITAN DOS SOCORRISTAS QUE ESTEN EN POSESIÓN DEL CARNET DE “SOCORRISTA EN LA ESPECIALIDAD DE ACUÁTICA” EXPEDIDO POR CUALQUIERA DE LAS FEDERACIONES DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO, PARA LA PISCINAMUNICIPAL DE AGUDO (CIUDAD REAL)

Bases de f/16-05-22 .aprobadas por Resolución Alcaldía nº81 /22

- **REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES**

- Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:
- Ser español o extranjero con residencia legal en España.
- Ser mayor de 18 años y no superar la edad de jubilación forzosa.
- Estar en posesión de alguno de los títulos de socorrista acuático, válidos en la comunidad autónoma de CLM, expedido por organismo competente y al corriente de pago, en su caso, de la cuota federativa.
- Tener capacidad funcional para el desempeño de las correspondiente funciones
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de servicio de cualquiera administración Pública o particular, ni hallarse inhabilitado para ser contratado por la administración.

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES .- Del 19 mayo al 03 de junio 2022 a las 12:00 horas.**

Fotocopia del DNI, fotocopia del título que le habilita para ejercer como socorrista, certificación médica o declaración jurada sobre su aptitud para desempeñar el trabajo, certificado de empresa donde conste el tiempo trabajado.

- **TIPO Y CARACTERÍSTICA DEL CONTRATO**

Se suscribirá un contrato laboral temporal por necesidades del servicio con jornada (30 horas semanales), la contratación se realizara en la segunda quincena de junio (fecha a determinar) hasta el 31 -08-22, el régimen de turnos se establecerá según los límites establecidos en la normativa laboral y las necesidades del servicio.

El horario así como las restantes condiciones de trabajo, son las fijadas por el Ayuntamiento y recogidas en las bases que regirán la selección.

Por todos los conceptos se percibirán una retribuciones de 968.67€, sobre las que se aplicarán los descuentos marcados por la Ley .

- **SELECCIÓN EL DIA 06 DE JUNIO A LAS 9:00 HORAS.**

Se realizará por la comisión de personal.

Agudo 16 mayo 2022

Fdo: M^a Isabel Mansilla Piedras





AYUNTAMIENTO
DE
AGUDO
C.REAL

**BASES QUE REGIRÁN LA SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DOS
SOCORRISTAS PARA LA PISCINA MUNICIPAL DDE AGUDO DURANTE LA TEMPORADA DE
VERANO 2022.**

1.-OBJETO

El objeto de las presentes bases es la regulación para la selección de socorristas para prestar servicios en la piscina municipal de Agudo, durante la segunda quincena de junio (fecha por determinar) al 31-08-2022

2.-FUNCIONES

Las funciones del socorrista serán las propias de seguridad, prevención, salvamento, acuático velar por el uso adecuado de la piscina, control de estado químico del agua al menos cada dos horas, lo cual ha de reflejar en el libro de registro y en el tablón de la entrada, al igual que cualquier anomalía que surja en la instalación.

Tendrán obligación de impartir curso de aprendizaje de natación según los niveles que se demanden por el Ayuntamiento de Agudo, dentro de su horario laboral, sin que ello suponga retribución adicional, de índole alguna.

Cualquier actividad llevada a cabo por el Ayuntamiento fuera del horario habitual, para realizar actividades acuáticas, deberán estar disponibles para llevarlas a cabo, ellos.

3.-TIPO Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

Con las personas seleccionadas se suscribirá un contrato laboral por necesidades de servicios, jornada completa (días alternos), desde la **SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO (FECHA POR DETERMINAR) AL 31-08-2022**, régimen de turnos será establecido por la Alcaldía.

La duración del contrato coincidirá con el período de apertura **(SEGUNDA QUINCENA DE JUNIO (Fecha por determinar) al 31-08-2022)**, de la piscina. El horario así como las restantes condiciones de trabajo serán las que fije el Ayuntamiento: en particular, sus retribuciones serán por todos los conceptos **de 968.79/mes brutas**, con horario de 30 horas, sobre las que se aplicarán los descuentos marcados por la ley **S. Social 6.40% y 2 % IRPF**

4.-REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

Ser español o extranjero con residencia legal en España.

Ser mayor de 18 años y no superar la edad de jubilación forzosa.

A)Estar en posesión de alguno de los títulos de socorrista acuático, válidos en la comunidad autónoma, expedido por organismo competente y al corriente de pago , en su caso, de la cuota federativa.

B)Tener capacidad funcional para el desempeño de las correspondientes funciones.

C) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquier Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para ser contratado por la Administración.

Se valorara Experiencia

- Por haber desempeñado funciones análogas a las de la plaza a desempeñar al servicio de cualquier Administración Pública o particulares , 0.20 puntos por servicio, con un máximo de 1 puntos.
- Cursos relacionados con el trabajo a desempeñar mínimo 8 horas máximo 100 0.10 puntos por curso (máximo 1 punto)
- 1 punto encontrarse inscrito como demandante en la oficina SEPECAM

5.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los interesados presentarán solicitud dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento, conforme al modelo que se inserta como anexo a estas bases , acompañando fotocopia del DNI, fotocopia del título que le habilita para ejercer como socorrista, certificación médica o declaración jurada sobre su aptitud para desempeñar el trabajo, certificación del tiempo trabajado en diferentes empresas u organismos públicos (1 punto por mes)

El plazo de presentación de instancia será del 19 mayo al 03 de junio de 2022.

La comisión de personal se reunirá para realizar la selección y valoración de méritos 6-06-2022 a las 09:00 horas.

6.- SELECCIÓN DEL PERSONAL

Se realizará por la comisión de personal del Ayuntamiento de Agudo.

7.-CONTRATACIÓN

La Sra. Alcaldesa-Presidenta, mediante Resolución, acordará la contratación de las personas propuestas , correspondientes al contrato laboral de duración determinada.

SEGUNDO.- Se exponga al público en el tablón de anuncios ,lugares de costumbre y página web.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-presidenta D^a M^a Isabel Mansilla Piedras. En Agudo a 18 de mayo 2022

Agudo a 16 mayo 2022

La Alcaldesa

The image shows a circular official stamp of the Ayuntamiento de Agudo. The text around the perimeter of the stamp includes "AYUNTAMIENTO * (C.Real) * AGUDO *". In the center of the stamp, there is a stylized logo. Overlaid on the stamp is a handwritten signature in blue ink, which appears to be "I. Mansilla Piedras".



ANEXOII

MODELO DE INSTANCIA

D/DÑA _____

CON DNI NÚM. _____

FECHA DE NACIMIENTO _____

Y DOMICILIO _____

Y TELÉFONO _____

CORREO ELECTRONICO _____

EXPONE:

QUE REUNIENDO LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA Y DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEL BAREMO DEL ANEXO I, PRESENTO LA SIGUIENTE PUNTUACIÓN

EXPERIENCIA LBORAL

1.- Por desempeñar funciones en el mismo puesto en la admón. Pública o particular

(0.20 por mes trabajado)máximo 1 puntos.....

2.-Curso relacionados con el trabajo a desempeñar mínimo 8 horas, máximo 100 (0.10 por curso)máximo 1 punto.....

3.- Estar inscrito como demandante de empleo en la oficina de SEPECAM de Castilla La Mancha más de un año (1puntos) con anterioridad a la presente convocatoria.....

TOTAL PUNTOS.....

Por todo ello, SOLICITA;

Ser admitido al procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, así como aceptar las bases de la convocatoria.

En _____, a _____ de _____ 2022.

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE AGUDO.